

REPÚBLICA DE PANAMÁ
PAPEL NOTARIAL

REPUBLICA DE PANAMA

17.12.20



\$ / 8.00

POSTALIA 44075

NOTARÍA DUODECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ



-----DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA-----

En mi Despacho Notarial en la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020), ante mí, Licenciada **NORMA MARLENIS VELASCO CEDEÑO**, Notaria Pública Duodécima del Circuito Notarial de Panamá, , portadora de la cédula de identidad personal número ocho- doscientos cincuenta – trescientos treinta y ocho (8-250-338), comparecieron personalmente **LUIS DE LEON DE LEON**, varón, panameño, mayor de edad, casado, comerciante, con cedula de identidad personal número siete- cuarenta y seis-seiscientos sesenta y siete (7-46-667), vecino de esta ciudad, con domicilio en calle Los Arboles , las cumbres, Casa 94, Corregimiento de las Cumbres, Distrito y Provincia de Panamá. localizable para recibir notificaciones en los teléfonos: celular 66-30-67-15 , persona a quien conozco y me solicitaron que extendiera esta Diligencia para declarar en forma de Atestación Notarial y bajo la gravedad del juramento, de acuerdo con el Artículo 385 del Código Penal, sobre el Falso Testimonio, lo siguiente:---"YO, **LUIS DE LEON DE LEON** en mi calidad de Representante Legal y ^{PRO/} Promotor del Proyecto "~~PROYECTO DE LOCAL COMERCIAL~~", Categoría I, a desarrollarse en las siguiente finca: Finca con Folio Real número ochenta y dos mil ciento seis (82106), Código de Ubicación número ocho A cero cuatro (8A04), con una Superficie de trescientos ocho metros cuadrados (308m²), ubicada en el Corregimiento de Omar Torrijos, Distrito de San Miguelito, Provincia de Panamá, República de Panamá, declaro y confirmo bajo la gravedad del juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto, antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo número 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley número 41 de 1 de julio de 1998 (ahora Ley 8 de 25 de marzo de 2015) y el Decreto Ejecutivo número 155 del 5 de agosto de 2011, que modifica algunos artículos del Decreto 123 del 2009."-Así terminaron de exponer los declarante y leída como les fue esta diligencia en presencia de las testigos instrumentales **JULIETT OSORIO CAICEDO**, con cedula de identidad personal ocho tres veintiuno- tres tres cuatro (8-821-334) y **VERÓNICA NORTE CASTILLO**, con cédula de identidad personal número ocho- trescientos cuarenta y cinco-seiscientos sesenta y siete (8-345-667), ambas mayores de edad y vecinas de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos para constancias, por ante mí, la Notaria que doy fe.

